



**DECRETO NÚMERO: 245**

**POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO, APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EJERCICIO FISCAL 2016 Y EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN CASUÍSTICA Y CONCRETA, DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2016 POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES O RECAUDACIONES.**

**LA HONORABLE XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,**

**DECRETA:**

**PRIMERO.** La H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ejercicio Fiscal 2016.

**SEGUNDO.** La H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el informe de resultados de la revisión casuística y concreta, de los ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2016 por concepto de impuestos, contribuciones o recaudaciones.

**TERCERO.** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a continuar con los procedimientos de fincamiento de responsabilidades resarcitorias, que se iniciaran con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, ejercicio fiscal 2016 y de la revisión casuística y concreta de los ingresos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2016, aplicando las sanciones pecuniarias respectivas de conformidad a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo aplicable; y en su caso, formule ante la autoridad competente las denuncias correspondientes, como consecuencia de hechos presuntamente delictivos que se hayan evidenciado durante la referida revisión.



**DECRETO NÚMERO: 245**

**POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO, APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EJERCICIO FISCAL 2016 Y EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN CASUÍSTICA Y CONCRETA, DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2016 POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES O RECAUDACIONES.**

**CUARTO.** La Auditoría Superior del Estado deberá entregar un informe a la Legislatura del Estado, en los meses de julio y noviembre del año posterior a la entrega del informe de resultados, sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas.

#### **T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**DIPUTADO PRESIDENTE:**

**DIPUTADA SECRETARIA:**

**PROFR. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM.**

**C. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR.**